



Corresponde a Expediente N° 510-001290-2018

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste
CENTRO CIVICO - 4° Piso
C.P. 5400 SAN JUAN
Telfs. (0264) 4305444/72 - Fax 4305440
-000-

REF: MODIFICANDO ART. 1° DE LA RESOLUCION N° 523-D.P.V-2018.-

RESOLUCION N° 533 -DPV-2018
SAN JUAN, 23 MAY 2018

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, se consignó un monto por unidad de presupuesto de Pesos SETECIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 710.000,00) para un periodo de SEIS meses, correspondiendo decir Pesos UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 1.420.000,00) por unidad anual;

Que, por lo mencionado es pertinente la Modificación de la Resolución N° 523-D.P.V-2018;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Modifíquese el Artículo 1° de la Resolución N° 523-D.P.V-2018, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°.- Autorízase al Dpto. Contable -(Div. Compras) a efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública, para la "CONTRATACIÓN DE DIECISIETE (17) CAMIONES VOLCADORES", en fecha y hora que determine la dependencia autorizada, estipulándose un Presupuesto Oficial de Pesos UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 1.420.000,00) por unidad anual.

ARTICULO 2°: Notifíquese y comuníquese a quienes corresponda. Fecho, ARCHIVÉSE en el Libro de Resoluciones.-

me.-

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN

C.P.N. MONICA E. EJEA
JEFE DIV. DESPACHO
DPTO. ADMINISTRATIVO



Ing. JUAN MANUEL MAGARINOS
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

REF. EXP. N° 510-001290-2018
CONTRATACION DE CAMIONES VOLCADORES

Circular N° 1

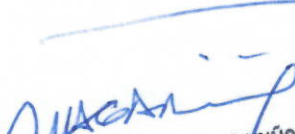
Por la presente circular N° 1 que conforme a lo establecido por ley de Obras Públicas N° 128-A pasa a formar parte de la documentación para la Licitación, se formula la siguiente aclaración:

- a) LOS ANEXOS DEL PLIEGO PODRAN SER LLENADOS EN MAQUINA DE ESCRIBIR O EN MANUSCRITO (LETRA LEGIBLE).
- b) SE AGREGA NUEVA RESOLUCION N° 533-DPV-2018.
- c) **SE ANULA** DEL ART. 30 CONTENIDO DE LA PROPUESTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES PARA CAMIONES VOLCADORES , **EL PUNTO 2** “CONSTANCIA DE ADQUISICION DEL PLIEGO GENERAL Y PARTICULAR DE BASES Y CONDICIONES.”
- d) **SE ANULA** DEL ART. 30 CONTENIDO DE LA PROPUESTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES PARA CAMIONES VOLCADORES, **EL PUNTO 6** “EL ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA Y LEGALIZADA VIGENTE A LA FECHA DEL CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR CON EL ESTADO OTORGADO POR LA A.F.I.P..”

San Juan, Mayo de 2018.-

Firma oferente:.....

Aclaración:.....



Ing. JUAN MANUEL MAGARIÑOS
DIRECCION GENERAL
D.P.V.